



## MINISTERIO DE TRANSPORTE

### AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA –ANI

#### AVISO DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, La Agencia Nacional de Infraestructura convoca a los interesados en participar en el proceso de Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa N° **VJ-VPRE-VAF-SI-003-2017**, cuyo objeto consiste en: *“CONTRATAR LA ADQUISICION DE DISCOS DUROS, EXPANSIONES Y SWITCH PARA AMPLIACIÓN DE LA SAN HITACHI HUS130, PROPIEDAD DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI”*, cuyas principales características de describen a continuación:

#### 1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ubicada en la Calle 24 A No. 59-42 Piso 2.Torre 4, de la ciudad de Bogotá D.C., Colombia.

#### 2. DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

- DIRECCIÓN: Calle 24A No 59 -42 Torre 4 Piso 2, Bogotá, D.C.
- CORREO ELECTRÓNICO: [vjvprevafsi0032017@ani.gov.co](mailto:vjvprevafsi0032017@ani.gov.co)
- TELEFONO: 4848860

#### 3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR.

*“CONTRATAR LA ADQUISICION DE DISCOS DUROS, EXPANSIONES Y SWITCH PARA AMPLIACIÓN DE LA SAN HITACHI HUS130, PROPIEDAD DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI”*

#### **4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**

Teniendo en cuenta que los bienes a adquirir son de características técnicas y uniformes, ya que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de características descriptivas, y comportan patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos, y de común utilización, ofrecidos en el mercado en condiciones equivalentes para quien los solicite, la modalidad de selección será: "Selección abreviada por el sistema de subasta inversa presencial" de acuerdo con lo consagrado en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

#### **5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO**

El plazo de ejecución del Contrato es desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 29 de diciembre de 2017, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

#### **6. FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS Y LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS.**

El cierre del proceso de selección, esto es, la fecha y hora límite para la presentación de las propuestas, serán las que se establecen en el CRONOGRAMA DEL PROCESO en el pliego de condiciones, sin perjuicio de las modificaciones a que hubiere lugar en el curso del proceso de selección.

El lugar y forma de presentación de las ofertas se encuentran contenido en el pliego de condiciones.

#### **7. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.**

El presupuesto disponible para la presente contratación es de hasta **QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE (\$576.689.416) INCLUIDO IVA** y demás impuestos y costos directos e indirectos en los que incurra el contratista.

Para respaldar el compromiso que se derive del proceso contractual respectivo se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 105117 del 31 de julio de 2017.

La ANI realizará la adjudicación por el valor total del presupuesto asignado para el presente proceso de selección, a precios unitarios fijos y a monto agotable sin fórmula de reajuste, de conformidad con las necesidades de la Entidad.

#### **8. ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO APLICABLES:**

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia las ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata el presente documento.

<b>Acuerdo Comercial</b>	<b>Entidad Estatal incluida</b>	<b>Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial</b>	<b>Excepción Aplicable al Proceso de Contratación</b>	<b>Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial</b>
Alianza Pacífico (Chile – Perú)	Si	Si	No	Si
Alianza Pacífico (México)	Si	Si	No	Si
Canadá	Si	Si	No	Si
Chile	Si	Si	No	Si
Costa Rica	Si	Si	No	Si
Estados AELC	Si	Si	No	Si
Estados Unidos	Si	Si	No	Si
Unión Europea	Si	Si	No	Si
Corea	Si	Si	No	Si
México	Si	Si	No	Si
Triángulo Norte (El Salvador – Guatemala – Honduras)	Si	Si	No	Si

En consecuencia, al presente proceso de selección le aplica la totalidad de acuerdos comerciales.

## **9. LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA A MIPYMES**

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la presente convocatoria NO es susceptible de ser limitada a Mipyme Nacionales.

## **10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

Los interesados en el proceso, podrán participar con observancia de los requisitos indicados en el Pliego de Condiciones.

## **11. INDICACIÓN DE SI EN EL PROCESO HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN**

Para el presente proceso de selección no está prevista precalificación

## **12. CRONOGRAMA**

Sin perjuicio de las modificaciones a que hubiere lugar en el curso del proceso de selección, el proyecto de pliego de condiciones incluye el cronograma del proceso.

El cronograma estará sujeto a las modificaciones que surjan durante el desarrollo del proceso de selección

### **13. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.**

El proyecto de Pliego de Condiciones podrá consultarse a través de Internet en cualquiera de las siguientes páginas (i) [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co), o (ii) en el SECOP [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), En todo caso, prevalecerá la información publicada en el SECOP, considerada para todos los efectos de este proceso como la única válida y vinculante.

Además, cualquier persona podrá consultar el proyecto de pliego de Condiciones en la Agencia Nacional de Infraestructura ubicada en la Calle 24 A No. 59-42 Torre 4, Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., Colombia, de lunes a viernes, en Días Hábiles, en el horario de 9:00 A.M. a 12:00 M y de 2:00 P.M. a 4:30 P.M.

Dado en Bogotá D.C., a los Doce (12) días del mes de Septiembre de 2017.

#### **ORIGINAL FIRMADO**

---

**MARÍA CLARA GARRIDO GARRIDO**  
Vicepresidente Administrativa y Financiera

#### **ORIGINAL FIRMADO**

---

**JAIME GARCIA MENDEZ**  
Vicepresidente de Planeación, Riesgo y Entorno

Proyectó: Juliana Ferro - Abogada Gerencia de Contratación  
Revisó: Gabriel Vélez Calderón- Coordinador GIT Contratación (A)  
Revisó: Carmen Janneth Rodríguez Mora – Gestión Documental Vicepresidencia Administrativa y Financiera  
Revisó: Gerardo Enrique Reyes Guarnizo – VPRE  
Revisó: Ana María Andrade Valencia – Asesora VPRE